

## ★ LAS SANCIONES POSIBLES PARA AUSENCIAS EXCESIVAS:

El absentismo escolar habitual debido a ausencias injustificadas es un delito sumario tratado bajo la Ley de Asistencia Obligatoria del Código de Escuelas Públicas de Pennsylvania enmendada por la Ley 138 de 2016. Como tal, las sanciones (es decir, una multa de hasta \$750, una sentencia de cárcel de hasta tres días, asistencia en clases de crianza, servicio a la comunidad en el distrito escolar de hasta 6 meses) podrían ser impuestas a los padres, a los guardianes y a otras personas responsables de niños menores de 17 años de edad.

En los casos en que se determine que el estudiante está violando la ley de asistencia obligatorias, él o ella estará sujeto/a a sanciones (es decir, una multa de hasta \$300, asignación a un programa alternativo de adjudicación, suspensión de la licencia de conducir por 90 días, disposición como hijo o hija a cargo).

Las referencias a la Agencia de Niños y Jóvenes del Condado de Lancaster se pueden hacer para los estudiantes habitualmente ausentes sin justificación.

## ★ TARDANZAS Y DESPIDOS TEMPRANOS

Una tardanza es llegar a la escuela después del comienzo de la escuela, pero menos de dos horas de retraso. Llegar después de dos horas se contará como una ausencia de medio día. Las tardanzas son excusadas usando el mismo criterio para las ausencias generales. Las tardanzas por citas médicas se justifican cuando se proporciona la documentación apropiada.

A los estudiantes se les permitirá llegar tarde un máximo de tres veces injustificadas por año escolar sin penalización. Por cada dos tardanzas injustificadas adicionales, el estudiante será acusado de una ausencia injustificada de medio día. Tenga en cuenta que las tardanzas habituales están sujetas a las leyes de asistencia obligatoria.

Los estudiantes no pueden irse de la escuela antes del despido sin el permiso escrito de los padres. Los estudiantes que salen temprano por dos horas o más serán cargados con una ausencia de medio día.

## ★ PÓLIZA DE ASISTENCIA DE PIAA

De acuerdo con la póliza de PIAA, si un estudiante atleta está ausente de la escuela durante un semestre por un total de 20 o más días escolares, el estudiante perderá su elegibilidad hasta que el estudiante atleta asista a la escuela por un total de 45 días escolares después del vigésimo día de ausencia.

## ★ PLAN DE MEJORA DE ASISTENCIA DEL ESTUDIANTE (SAIP)

Una conferencia de la escuela y de la familia se completará después de la tercera ausencia injustificada para discutir la causa de las ausencias injustificadas del niño y para crear un plan mutuamente acordado para resolver este comportamiento del estudiante. Las cuestiones que se examinarán en la conferencia incluyen la adecuación del entorno educativo del niño, las dificultades académicas actuales, los problemas físicos o de salud o del comportamiento del estudiante y las preocupaciones familiares y ambientales.

Al final de la conferencia, todas las partes deben firmar un SAIP completo que es aceptado por el representante de la escuela, el niño y el padre o el guardián. El plan podría incluir el acceso a apoyos académicos y sociales o de salud de la escuela y organizaciones comunitarias, un esquema de las responsabilidades de la familia o del padre y del estudiante y los niveles de monitoreo del desempeño que incluyen las recompensas y las consecuencias.



**Conestoga Valley**  
SCHOOL DISTRICT

2110 Horseshoe Road, Lancaster, Pa. 17601

**Brownstown Elementary - 717.656.6021**  
**Fritz Elementary - 717.397.5246**  
**Leola Elementary - 717.656.2068**  
**Smoketown Elementary - 717.394.0555**  
**Middle School - 717.397.1294**  
**High School - 717.397.5231**



**Conestoga Valley**  
SCHOOL DISTRICT

**EI COMPROMISO**  
*de educar a los*  
*estudiantes*



**Las Pólizas**  
**de Asistencia**

Una guía para padres



# COMPRESIÓN DE LAS PÓLIZAS DE ASISTENCIA

**Q**uemos asegurarnos de que cada estudiante no falte más de nueve días de la escuela, o sea más de un día al mes. Necesitamos tu ayuda.

Asistir a la escuela tiene un gran impacto en el éxito académico de los estudiantes. Nos damos cuenta de que algunas ausencias son por cuestión de la salud u otras razones. Pero, cuando los estudiantes están ausentes dos o más días al mes (es decir, 18 días durante el año escolar), pueden quedarse muy atrás en el aprendizaje. Tantas las ausencias justificadas como las injustificadas significan faltar tiempo de aprendizaje en el aula.

**Las ausencias se suman.** Faltar sólo dos días cada mes pone a los estudiantes en riesgo de quedarse atrás.

## ★ CONSEJOS DE ASISTENCIA:

- Asegúrese de que sus estudiantes mantengan una hora regular de acostarse y establezca una rutina constante en la mañana.
- Apague todos los aparatos electrónicos incluyendo televisores, teléfonos y tabletas a la hora de acostarse.
- Empaque las mochilas y asegúrese de que estén preparadas la noche anterior.
- Consulte con la enfermera de la escuela o con uno de los asistentes en la oficina escolar si usted no está seguro de cuándo debe mantener a su hijo/hija en casa debido a la enfermedad.
- Evite programar las vacaciones o las citas durante las horas escolares.
- Hable con maestros y consejeros si su estudiante se siente ansioso por ir a la escuela.
- Desarrolle planes alternativos para llevar a su hijo/hija a la escuela si algo inesperado pasa. Llame a un miembro de la familia, a un vecino o a otro padre para llevar a su estudiante a la escuela.

## ★ LAS AUSENCIAS JUSTIFICADAS

Durante el año escolar sólo se permite la acumulación de un máximo de 10 ausencias justificadas y verificadas por los padres. Los padres deben entregar una explicación del motivo de la ausencia firmada y con la fecha de la ausencia. Si no se reciben las tarjetas de excusa durante los primeros tres días escolares después de que el estudiante regrese a la escuela, las ausencias serán consideradas injustificadas. Todas las ausencias después de las primeras 10-con la excepción de las ausencias que fueron excusadas por un médico-se requerirán una excusa médica para ser registradas como justificadas.



**La Junta Escolar de CV**, de conformidad con el Código Escolar de Pennsylvania, considera que las siguientes condiciones constituyen las razones justificadas para faltar la escuela y, por lo tanto, se considerarán justificadas si toda la documentación adecuada se presenta a tiempo:

- La enfermedad: La administración puede requerir una excusa cuando la ausencia parece excesiva.
- Visitas a la universidad: Se permite un máximo de tres días al año. Se requiere una solicitud y la aprobación por escrito de los padres.
- Los viajes educativos/Una emergencia familiar: Los viajes requieren una solicitud escrita por los padres y la aprobación de la administración. Bajo esta razón, un máximo de cinco días por año se clasificará como justificado. Más de los cinco días especificados serán clasificados como injustificados. Si un estudiante ha acumulado tres o más días sin excusa antes de solicitar la aprobación de un viaje educativo o de notificar a la escuela de una emergencia familiar, el estudiante pierde el derecho de recibir crédito justificado por esos días de viaje educativo o de emergencia familiar. Cualquier día de éstos faltado por un viaje o por una emergencia familiar serán registrados como injustificados.
- La observación de días festivos religiosos: Se requiere una solicitud escrita de los padres y autorización de antemano.
- Una muerte en la familia
- Instrucción en el hogar: Al recibir certificación por un médico o psiquiatra, y bajo la aprobación del Secretario de Educación, los niños que no pueden asistir a la escuela por razones emocionales, físicas u otras razones urgentes pueden ser excusados de la asistencia regular. Cada una de estas certificaciones será reevaluada cada tres meses.



## LAS AUSENCIAS INJUSTIFICADAS

Cualquier ausencia que no esté cubierta por la definición de ausencia justificada se clasifica como injustificada. Las ausencias se considerarán injustificadas hasta que el distrito reciba una excusa explicando la ausencia durante los primeros tres días de una ausencia.



## NOTIFICACIÓN DE EXCESIVO AUSENCIAS

• La Primera Notificación Oficial: Cuando un estudiante ha acumulado tres ausencias injustificadas en un año escolar, esta carta se envía porque el estado de Pennsylvania considera el estudiante ausente sin razón. Si el estudiante continúa acumulando días de ausencia injustificados, pediremos una reunión con el estudiante y el padre para redactar un Plan de Mejoramiento de Asistencia del Estudiante (SAIP). Este plan es para evitar ausencias habituales en el futuro.

• El Estatus Habitual de Ausencias Injustificadas: Bajo la ley de Pennsylvania, si un estudiante acumula seis días de ausencias injustificadas a pesar del plan desarrollado por el SAIP, la escuela debe considerar el estudiante "habitualmente ausente" y la escuela debe tomar medidas adicionales inmediatamente basadas en la edad del estudiante:

- Para los estudiantes menores de 15 años: Se establecerá un programa de mejoramiento de la asistencia, se mandará una referencia a la Agencia Juvenil del Condado de Lancaster y también puede incluir citaciones por faltar la escuela.
- Para los estudiantes menores de 17 años: Se establecerá un programa de mejoramiento de la asistencia, también citaciones por faltar la escuela, y puede incluir una referencia a la Agencia Juvenil del Condado de Lancaster.
- La carta de 7 días: Una notificación de que un estudiante ha acumulado 7 ausencias durante un año escolar. Esta carta es sólo informativa.
- La carta de 10 días: Una notificación de que un estudiante ha acumulado 10 ausencias que no fueron excusadas por un médico y ahora requiere una excusa médica para todas las ausencias en el futuro.